



EXP-EXA:0000169/2021

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Buenos Aires, 9 de marzo de 2021

VISTA la nota publicada por el diario Clarín el 26 de febrero, titulada “La Provincia de Buenos Aires vacunó a decenas de estudiantes universitarios y militantes de menos de 30 años”,

La Res. CD N° 891/20 que establece la creación de un Centro de Prevención Covid-19 en la FCEN y,

CONSIDERANDO

Que esta casa de estudios ya se expresó mediante la Res CD N° 1091/20 en apoyo a las negociaciones del Gobierno Nacional que permitan la obtención de vacunas con celeridad,

Que en la Argentina ya se han vacunado a más de un millón de personas, de las cuales 469 mil se han vacunado en la Provincia de Buenos Aires,

Que el Plan Nacional de Vacunación establece que el primer sector en recibir la vacuna debe ser el sistema de salud en su totalidad, compuesto por médicas/os, enfermeras/os, administrativos/as, personal de limpieza, personal de mantenimiento, funcionarios/as públicos/as y trabajadores/as del Ministerio de Salud e investigadores/as,

Que la definición de quiénes son las personas que aplican como personal de Salud en la Provincia de Buenos Aires es potestad exclusiva de su Ministerio de Salud.

Que en la FCEN funciona el Centro de Prevención de Covid-19, que identifica, rastrea y previene futuros casos de infección, en el cual se desempeñan 41 estudiantes de grado y posgrado que fueron seleccionados/as a partir de criterios de idoneidad en tres convocatorias públicas anunciadas en las listas internas de la Facultad,

Que en el marco de la campaña de vacunación que está llevando adelante la Provincia de Buenos Aires, y siguiendo el orden de prioridad y los protocolos determinados por el Ministerio de Salud de la Provincia, 4 estudiantes de la FCEN recibieron ya la primera dosis de la vacuna contra el Covid-19,

Que los y las estudiantes de nuestro Centro de Prevención Covid-19 fueron convocados a anotarse en la campaña de vacunación como personal de salud sin ninguna intermediación de la Facultad,



EXP-EXA:0000169/2021

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Que el Diario Clarín, en su nota publicada el 26 de marzo, expresa que “al menos 43 de esos jóvenes que trabajan en el centro de Exactas de la UBA fueron vacunados”, y que “Ninguno figuraba dentro de la etapa correspondiente para ser inmunizado, ya que no eran personal de salud ni eran mayores de 70 años”,

Que lo expresado en dicha nota no solo es falso, sino también tendencioso y malintencionado, en un intento de vincular a los y las estudiantes de nuestra casa de estudio con vacunaciones de privilegio,

Que las notas periodísticas con información errónea atentan contra el cuidado integral de la salud de la población y la eficiencia de la campaña de vacunación,

Que para ponerle fin a la pandemia es necesario que la campaña de vacunación sea exitosa, alcanzando a la mayor cantidad de personas,

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Repudiar la nota publicada por el diario Clarín titulada “La Provincia de Buenos Aires vacunó a decenas de estudiantes universitarios y militantes de menos de 30 años”, la cual señala a los y las estudiantes que recibieron la vacuna como parte de las vacunaciones de privilegio.

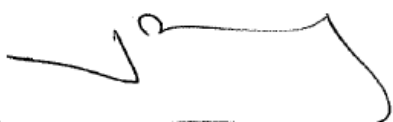
ARTÍCULO 2º: Solicitar al diario Clarín que rectifique la información falsa publicada.

ARTÍCULO 3º: Expresar nuestra solidaridad con los y las estudiantes afectados/as por lo publicado por el diario Clarín.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCION CD Nº 0223


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO